

Guía, Información y Asistencia Turísticas (Orientado a la Animación Turística)

Descripción

Estos estudios postobligatorios capacitan para planificar y promocionar los destinos turísticos como guía sobre el terreno o huésped o azafata en terminales, medios de transporte y eventos.

La duración es de 2.000 horas (1.617 en un centro educativo y 383 en un centro de trabajo) distribuidas en **dos cursos** académicos.

Este estudio **sustituye** el ciclo Información y Comercialización Turísticas (LOGSE).

Contenidos

- Estructura del Mercado Turístico (99 horas)
- Destinos Turísticos (132 horas)
- Servicios de Información Turística (99 horas)
- Protocolo y Relaciones Públicas (99 horas)
- Recursos Turísticos(99 horas)
- Procesos de Guía y Asistencia Turística(99 horas)
- Diseño de Productos turísticos(99 horas)
- Marketing Turístico (99 horas)
- Inglés (132 horas)
- Segunda lengua extranjera (132 horas)
- Formación y Orientación Laboral (66 horas)
- Empresa e Iniciativa Emprendedora (66 horas)
- Proyecto de guía, información y asistencias turísticas (297 horas)
- Animación Turística (99 horas)
- Formación en Centros de Trabajo (383 horas)

Más información del **currículo** en el anexo, apartado 5.3 'Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

Acceso

Tienen **acceso directo** al ciclo las personas que cumplen

alguno de los requisitos siguientes:

- tener el título de bachillerato,
- tener el título de técnico de formación profesional o técnico superior de formación profesional o técnico especialista,
- haber superado el segundo curso de bachillerato de cualquier modalidad de bachillerato experimental,
- haber superado el curso de orientación universitaria (COU) o el preuniversitario,
- tener el título de bachillerato por haber cursado el bachillerato unificado polivalente (BUP),
- tener cualquier titulación universitaria o equivalente, o
- haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Las personas que no cumplen ninguno de los requisitos mencionados tienen que superar una prueba de acceso. Para presentarse hay que tener cumplidos 19 años o cumplirlos durante el año natural en que se realiza la prueba.

Trámites

Para cursar el ciclo hace falta formalizar la solicitud y presentarla en el centro para la enseñanza solicitada en primer lugar.

Cuando el número de solicitudes es superior a la oferta, las peticiones se ordenan, dentro de cada vía de acceso y de acuerdo con las prioridades que corresponda, según la calificación media de los estudios o la calificación de la prueba que permite el acceso al ciclo.

Los **importes de la matrícula** para los centros dependientes del Departamento de Educación son:

- por curso: 360 euros
- por unidad formativa: 25 euros
- por módulo de formación en centros de trabajo (FCT): 25 euros

Consulte los supuestos de exenciones y bonificaciones generales y específicas en el apartado de **precios públicos**.

Para el resto de centros, consulte el importe en el centro correspondiente.

Guía, Información y Asistencia Turísticas (Orientado a la Animación Turística)

Continuidad

Salidas académicas

Con estos estudios se obtiene el título de técnico superior o técnica superior, que permite acceder a cualquier estudio universitario oficial de grado. Las personas que se han graduado en un ciclo formativo de grado superior pueden obtener la convalidación de créditos universitarios ECTS.

Para más información, consulte el Canal

Universidades [Salidas profesionales](#)

La superación de este ciclo formativo permite acceder al **mundo laboral** como:

- guía local;
- guía acompañante;
- guía en bienes de interés local;
- personal informador turístico;
- jefe de oficinas de información;
- personal promotor turístico;
- personal técnico de empresa de consultoría turística;
- agente de desarrollo turístico local;
- personal asistente en medios de transporte terrestre o marítimo;
- personal asistente en terminales (estaciones, puertos y aeropuertos);
- personal encargado de facturación en terminales de transporte;
- personal asistente en ferias, congresos y convenciones, y
- personal encargado de servicios en eventos;

Normativa

- Decreto 30/2014, de 11 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de guía, información y asistencias turísticas (DOGC núm. 6581, de 03.13.2014)